



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00572969- -UNC-ME#FCQ - Autorización tareas de asesoramiento Dra. Virgolini

VISTO

La solicitud presentada por la **Dra. Miriam Beatriz VIRGOLINI**, Profesora Asociada (DE) del Dpto. de Bioquímica Clínica de esta Facultad, en cuanto a que se la autorice a realizar actividades de asesoramiento en el Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP) de esta Facultad, acerca de "Valoración de la toxicidad de un nanoparticulado de composición desconocida" provisto por la empresa Nanotransfer;

CONSIDERANDO

Las opiniones vertidas en la sesión de la fecha;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1: Autorizar a la **Dra. Miriam Beatriz VIRGOLINI**, Profesora Asociada (DE) del Dpto. de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a percibir una remuneración adicional, para realizar tareas de asesoramiento en el Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP) de esta Facultad, por el período comprendido entre el día 01/08/22 y hasta el 31/08/22, en virtud del art. 2 de la Ord. 5/2000 del HCS y sus modificatorias.

ARTICULO 2: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la U.N.C. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

